Deloitte.

IFRS para los fondos de inversión

Más que solo contabilidad y presentación de reportes

Audit . Tax . Consulting . Financial Advisory .

Tabla de contenidos

Percepciones de la industria sobre los IFRS para los fondos de inversión 2

Otras consideraciones sobre el establecimiento de estándares 2

Desafíos y oportunidades para los fondos de inversión 3

Su hoja de ruta 4

Problemas técnicos de contabilidad para los fondos de inversión 5

Más que solo contabilidad y presentación de reportes 10

Suavizando la transición 12

Tiempo para el liderazgo 12

Recursos y contactos 13

IFRS para los fondos de inversión

Más que solo contabilidad y presentación de reportes

Navegar los desafíos y los cambios ofrecidos por los mercados de capital y las economías del mundo ha sido difícil, por decir lo menos, durante los últimos 18 meses. La industria de administración de inversiones no ha sido inmune a las incertidumbres presentadas. A la luz de la actual incertidumbre económica – como está evidenciada por la intervención gubernamental sin precedentes en todo el mundo – habría sido la respuesta natural para demorar el que su institución se focalice en la conversión hacia los estándares internacionales de información financiera (IFRS[1]). Usted desea y necesita que sus mejores mentes se centren en navegar los desafíos diarios, no en algún mandato futuro.

Sin embargo, el movimiento hacia la conversión IFRS es improbable que se detenga y puede no estar lejos en el futuro. Si bien la transición o conversión hacia los IFRS es relevante para los fondos registrados (a los cuales comúnmente se les refiere como “fondos mutuos”) y para los fondos privados, los cuales incluyen los fondos de cobertura y los fondos privados de patrimonios (colectivamente, los “fondos” o “fondos de inversión), las consideraciones sobre la implementación variarán dependiendo de la naturaleza del fondo y sus requerimientos aplicables de contabilidad y de presentación de reportes. A diferencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US-GAAP[2]) o las reglas de la Securities and Exchange Commission (SEC), los IFRS no ofrecen orientación o estándares específicos para la industria de los fondos de inversión.

Hay la oportunidad para que usted o alguien en su organización ya esté pensando respecto de los IFRS. Esa es una señal positiva porque la competencia es global, y las compañías intentan producir información financiera que sea significativa. Inversionistas, reguladores, analistas y prestamistas desean tener la capacidad de comparar las fortalezas y debilidades de los fondos registrados o domiciliados en diferentes países. Los desarrollos de los IFRS durante el último año han cambiado la discusión desde lo abstracto y distante hacia lo concreto y de corto plazo, a pesar de la actual crisis del crédito.

A finales de Agosto del 2008, la SEC anunció planes para emitir una “hoja de ruta” hacia los IFRS que incluiría el cronograma y los hitos apropiados para la transición obligatoria hacia los IFRS. El 14 de Noviembre del 2008, la SEC emitió su hoja de ruta IFRS propuesta, señalando los hitos que, si se logran, podrían conducir a la transición obligatoria hacia los IFRS comenzando en los años fiscales que terminen en o después del 15 de Diciembre del 2014. Adicionalmente, la SEC anunció planes para cambios específicos propuestos a las reglas los cuales permitirían que un número limitado de emisores de los Estados Unidos tengan la opción de usar los IFRS en sus estados financieros para los años fiscales que terminen en o después del 15 de Diciembre del 2009. Las compañías de inversión, los planes de compra de acciones de empleados, planes de ahorros y similares; así como las compañías más pequeñas que reportan, tal y como son definidas por la SEC, están excluidos de la definición de “emisor IFRS” en la hoja de ruta propuesta y por consiguiente no serían elegibles para la adopción temprana de los IFRS. (Para las últimas noticias e información sobre los IFRS, visite www.deloitte.com/us/ifrs.).

La hoja de ruta de la SEC observa que los emisores en industrias específicas pueden estar sujetos a varias guías de industria desarrolladas por la Division of Corporation Finance de la SEC. La SEC no está proponiendo ninguna enmienda a esas guías. Más aún, el emisor IFRS que esté sujeto a una guía de industria continuaría suministrando las revelaciones que satisfagan el objetivo de los requerimientos de revelación de la guía. Al emisor IFRS se le requeriría que suministre tres años de información según los IFRS con la información suministrada por los US GAAP para cubrir los años anteriores que sean requeridos por una guía de la industria. Si bien la hoja de ruta excluye las compañías de inversión, el enfoque de la SEC para con las guías de industria puede ser de interés para las compañías de inversión.

Los desafíos que se resaltan con este documento se relacionan con todos los tipos de fondos, ya sea fondos mutuos o fondos de inversión privados domiciliados en los Estados Unidos, que exige la conversión hacia los IFRS ya sea debido al requerimiento de la SEC para las compañías de inversión registradas, o como resultado de la elección hecha por los fondos privados debido a exigencias de los inversionistas. Los asesores de las compañías de inversión públicas probablemente necesitarán abordar la convergencia hacia los IFRS más allá de los fondos de inversión. Las compañías de inversión registradas están sujetas a los requerimientos de la SEC.

Las palabras conversión y convergencia suenan similares, pero tienen significados diferentes. La conversión es la transición general al nuevo conjunto de estándares de contabilidad; convergencia es re-escribir un estándar de contabilidad. Conversión y convergencia son esfuerzos separados que pueden concluir en diferentes puntos del tiempo. Los preparadores de los estados financieros pueden desear seguir las actividades de emisión de estándares que realiza la International Accounting Standards Board (IASB) y valorar si en la Financial Accounting Standards Board (FASB) están en proceso esfuerzos similares para la emisión de estándares. Si bien la oportunidad para que las compañías públicas de los Estados Unidos se conviertan hacia los IFRS puede ocurrir como temprano en el 2014, el cronograma para la convergencia o para los cambios a los estándares de contabilidad existentes podría aplicar mucho más temprano, y por lo tanto cambiar el alcance y la oportunidad de las actividades de conversión que sean necesarias. También, los inversionistas internacionales pueden desear invertir en fondos que reporten según los IFRS, causando por lo tanto que los patrocinadores de fondos que actualmente ofrecen fondos que reportan según los US GAAP u otros PCGA locales lancen fondos que apliquen los IFRS.

[1] IFRS = International Financial Reporting Standards = Estándares internacionales de información financiera (N del t).
[2] US GAAP = U.S. Generally Accepted Accounting Principles = Principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (N del t).

Percepciones de la industria sobre los IFRS para los fondos de inversión

En parte debido a la naturaleza especializada de la contabilidad de las compañías de inversión, algunos grupos de industria han estado menos entusiasmados sobre la posibilidad del cambio hacia los IFRS. El nivel de resistencia a los IFRS dentro de la industria de administración de inversiones parece que es más fuerte que en otras industrias.

En Junio del 2007, la European Funds and Asset Management Association (EFAMA), una asociación sin ánimo de lucro organizada para representar los fondos de inversión colectiva y los administradores de activos europeos, publicó un documento que discute la aplicación de los IFRS a los fondos de inversión. El documento observó que la mayoría de las jurisdicciones europeas no aplican los IFRS a los fondos de inversión. En lugar de ello, en la mayoría de los casos, las leyes nacionales existentes requieren el uso de PCGA locales que aplican de manera específica a las empresas de inversiones colectivas en valores transferibles (UCITS[3]). El documento de EFAMA describe una cantidad de problemas importantes en los IFRS, los cuales tienen que ser abordados antes que los IFRS puedan ser aplicados de manera significativa a los fondos de inversión. Tales problemas incluyen, por ejemplo: IAS 1 – Comparativos, IAS 7, Estado de flujos de efectivo, IAS 27, Consolidación de subsidiarias, IAS 32, Clasificación de instrumentos vendibles, IAS 33, Ganancias por acción, e IAS 39, El uso del precio de oferta (Bid Price) para los valores cotizados. El documento de EFAMA observa que respalda el proceso de convergencia pero señala que los estándares de contabilidad de los Estados Unidos son más apropiados para los fondos de inversión de final-abierto que los IFRS existentes, y que los estándares de contabilidad de los Estados Unidos están más en línea con la práctica actual en Europa y en el resto del mundo.

En Noviembre del 2007, el Investment Company Institute (ICI), la asociación nacional de las compañías de inversión de los Estados Unidos, que incluye fondos mutuos *[mutual funds]*, fondos cerrados *[closed-end funds]*, fondos de intercambio-negociados *[exchange-trades funds]* y fideicomisos unitarios de inversión *[unit investment trusts]*, le dirigió una carta a la SEC para comentar sobre la solicitud de conceptos hecha por la SEC respecto de permitir que los emisores de los Estados Unidos, incluyendo las compañías de inversión sujetas a la Investment Company Act of 1940, preparen estados financieros de acuerdo con los IFRS. El ICI recomendó que la SEC asegure que hubiera convergencia importante en relación, específicamente, con la información financiera de las compañías de inversión, antes de darles a las compañías de inversión la opción de producir estados financieros IFRS. El ICI señaló que la carencia de orientación para la industria significaría que los estados financieros del fondo se parezcan a los estados financieros de las entidades corporativas generales y por consiguiente estarían lejos de ser significativos para los accionistas.

Adicionalmente, en la 21ª reunión anual de la International Investment Funds Association (IIFA), realizada en Noviembre del 2007, los delegados resolvieron, a nombre de sus organizaciones miembro, desarrollar un régimen mundial consistente para la información financiera de los fondos de inversión, que le suministre información significativa a los inversionistas. En la declaración publicada después de la reunión, IIFA observó que los IFRS actualmente no constituyen una base satisfactoria para la información financiera de los fondos de inversión y no están suficientemente focalizados en las necesidades de los inversionistas.

Hasta la fecha, la respuesta esperada de los diversos reguladores sobre esos puntos de vista de la industria, no está clara. En los meses recientes, la atención de los reguladores ha estado centrada en la crisis del crédito. La hoja de ruta de la SEC señala que "las consideraciones en este momento con relación al posible uso de los IFRS no incluye a los emisores que sean compañías de inversión según la Investment Company Act of 1940." Sin embargo, la SEC está solicitando comentarios sobre las numerosas preguntas que se hacen en la hoja de ruta propuesta. Las preguntas incluyen: ¿Es apropiado excluir de esta hoja de ruta las compañías de inversión y a otras entidades reguladas que registren o preparen reportes para la Comisión? ¿Esas consideraciones deben hacer parte de la hoja de ruta? ¿Hay otras clases de emisores que se deban excluir de la consideración presente y ser tratados por separado?

El entendimiento de las consideraciones asociadas con la conversión hacia los IFRS le ayudará a su organización a tener un punto de vista informado sobre los beneficios y consecuencias de la conversión, y le permitirán a su organización determinar si y cómo participar en el proceso de cartas comentario para la SEC o en otras actividades de la industria relacionadas con los IFRS.

Otras consideraciones sobre el establecimiento de estándares

FASB está en la mitad de la fase de verificación, de un año, de la Codificación de los Estándares de Contabilidad de FASB. Luego de abordar los problemas surgidos durante el proceso de retroalimentación, se espera que FASB apruebe la Codificación como la única fuente de US GAAP con carácter de autoridad, distinta a la orientación emitida por la SEC. Se espera que esta aprobación ocurra en el verano del 2009. La Codificación incluye todos los estándares de contabilidad emitidos por el emisor de estándares dentro de los niveles A hasta D de la actual jerarquía de los US GAAP, incluyendo FASB, American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), Emerging Issues Task Force y literatura relacionada. La Codificación no cambia los GAAP; en lugar de ello, reorganiza los miles de pronunciamientos US GAAP alrededor de cerca de 90 temas de contabilidad, y presenta todos los temas usando una estructura consistente. La discusión de los US GAAP dentro de este documento no da efecto a la Codificación.

IASB está en el proceso de desarrollar un IFRS para entidades privadas. Se tiene la intención de que el estándar resultante satisfaga las necesidades de los usuarios al mismo tiempo que balancea los costos y beneficios desde la perspectiva del preparador. Los preparadores de los estados financieros deben monitorear si sus jurisdicciones locales de presentación de reportes requerirán o permitirán el uso de este estándar una vez que haya sido emitido, dado que la orientación puede tener un impacto en los fondos de inversión que no son públicos.

[3] UCITS = Undertaking for Collective Investments in Transferable Securities = Empresas de inversiones colectivas en valores transferibles (N del t).

Desafíos y oportunidades para los fondos de inversión

No obstante la percepción convencional, la conversión hacia los IFRS no es primariamente un ejercicio de renovar el plan de cuentas, ni es principalmente un asunto técnico de contabilidad y de presentación de reportes financieros. De hecho, es probable que su compañía gaste cantidades importantes de tiempo abordando preocupaciones tales como impuestos, valuación, legal y cumplimiento, personal, tecnología y comunicaciones. El impacto de las diferencias en la consolidación probablemente tendrá un impacto importante en los fondos de capital privado y en las compañías que administran esos fondos.

Claramente, el cambio hacia los IFRS conlleva una gran cantidad de trabajo. Aún así, a pesar de esos desafíos, usted puede encontrar que los beneficios de reportar según los IFRS compensan los costos.

Los administradores de inversiones a menudo tercerizan los servicios a múltiples administradores que son terceros, los cuales reportan respecto del fondo según los estándares de contabilidad que son aplicables al país en el cual operan. En tales casos, hay beneficios importantes que se pueden obtener de hacer la transición de todos los fondos hacia los IFRS – incluyendo el potencial de tiempo reducido en la preparación de estados financieros, controles mejorados, costos de personal reducidos y enfoque centralizado para abordar los problemas de la presentación de reportes regulatorios. La transición hacia un conjunto uniforme de estándares conlleva la posibilidad de mejorar el valor de inversionistas/accionistas.

Considere estos factores:

La conversión ofrece una mirada fresca de las prácticas actuales.. Usted puede querer considerar dar una mirada fresca a sus políticas de contabilidad y a los otros procedimientos para las operaciones de su fondo. La conversión hacia los IFRS ofrece esta oportunidad.

La conversión puede ser el catalizador para racionalizar el proceso de la información financiera. El movimiento hacia los IFRS puede generar la reconsideración de la localización donde ocurren las actividades de la información financiera, así como de los recursos y procesos usados para tales actividades.

Los IFRS ofrecen la oportunidad para usar contabilidad basada -en-principios. Muchos profesionales de las finanzas se han vuelto crecientemente frustrados con los US GAAP y sus reglas voluminosas para tratar los problemas de contabilidad. Durante una década o más, los ejecutivos de finanzas han pedido el retorno hacia la contabilidad basada-en-principios para ayudar a mejorar la información financiera. Algunos perciben los IFRS como la respuesta a ese deseo (si bien para los fondos de inversión puede generar otras frustraciones y problemas potenciales).

Los IFRS ayudan a abrir las puertas del mercado global. La adopción de los IFRS puede mejorar el acceso a los mercados extranjeros dado que los inversionistas extranjeros pueden estar más cómodos con o tener más confianza en un conjunto globalmente aceptado de estándares de contabilidad. Los fondos también se pueden beneficiar de la capacidad mejorada para hacer comparación con sus pares y competidores.

Acciones para los administradores de inversiones

1. Pregúntele a su equipo de finanzas: ¿Los IFRS son el mejor modelo para su complejo fondo? ¿Para cualquiera de sus fondos de inversión a usted le será requerido o permitido usar los IFRS? ¿Qué significa esto para su fondo de capital privado y para sus negocios del fondo de cobertura, que puede no ser requerido se convierta hacia los IFRS?

2. Entienda las necesidades y preferencias de sus inversionistas. ¿Sus inversionistas extranjeros requieren la presentación de reportes IFRS para servir sus propias necesidades de información financiera? ¿Sus inversionistas perciben que la presentación de reportes IFRS es preferencial a los US GAAP u a otras convenciones de contabilidad?

3. ¿Los IFRS mejorarían la presentación del desempeño de su fondo para sus inversionistas y los otros usuarios de los estados financieros? ¿La adopción de los IFRS cómo impactará las ratios financieras y las otras mediciones clave que utilizan los inversionistas y los acreedores?

4. Realice un análisis competitivo. ¿Sus competidores les están ofreciendo a los inversionistas fondos que reportan según los IFRS? ¿Sería ventajoso ser líder en este nuevo mundo de la información financiera? ¿Usted necesita adoptar los IFRS para facilitar las comparaciones, especialmente con sus pares?

5. Determine si sus proveedores de servicios están listos. ¿Su administrador tiene los sistemas de tecnología de información, la infraestructura y el personal entrenado en IFRS para que sea capaz de servirle sus necesidades IFRS?

Su hoja de ruta

Ya sea que usted planee cambiar todo de una sola vez o dar pasos pequeños, medidos, el desarrollo de la hoja de ruta para la implementación de los IFRS es un importante primer paso. Mediante este esfuerzo, usted será capaz de trazar el curso óptimo, determinar el ritmo de su jornada de conversión, y posiblemente evitar algunos baches y desvíos. Es importante observar que las compañías pueden elegir preparar dos hojas de ruta independientes, una para la compañía que administra y otra para los fondos, o simplemente tener dos componentes dentro de la misma hoja de ruta.

Para comenzar, considere obtener las respuestas a unas pocas preguntas preliminares:

- ¿Hemos hecho el inventario de nuestros actuales requerimientos de presentación de reportes IFRS, si los hay?
- ¿Bajo cuántos estándares de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) locales reportan actualmente nuestros fondos?
- ¿Cuántos de nuestros fondos ya preparan estados financieros IFRS?
- ¿Cuántos de nuestros competidores se han convertido hacia los IFRS? ¿Hay alguna expectativa de que ellos se cambiarían hacia los IFRS, si se diera la opción en los Estados Unidos?
- ¿Cuántos de nuestros competidores les ofrecen a los inversionistas fondos que se contabilicen de acuerdo con los IFRS? ¿Ese producto es considerado preferencial por algunos inversionistas?
- ¿Tenemos en curso algún proyecto importante de planeación de recursos de la empresa (ERP[4]) o de transformación de las finanzas?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento IFRS dentro de la organización, tanto doméstica como globalmente?
- ¿Nuestro personal tiene las habilidades y la mentalidad para operar usando principios en lugar de reglas? ¿Cómo podemos entrenar a los que no y obtener lo mejor de los que sí las tienen?
- ¿Cuáles serían los impactos en nuestros fondos del posible requerimiento de los IFRS en los Estados Unidos?
- ¿Hemos valorado el costo y los beneficios de la adopción de los IFRS?
- ¿Nuestros terceros que son proveedores de servicios, tales como administradores y custodios, están preparados para los IFRS?

Por supuesto, su hoja de ruta para la implementación de los IFRS será significativamente más detallada que sólo resolver las anteriores preguntas. Dado el impacto en cada departamento de su organización, incluyendo finanzas, las funciones de operaciones de centro y de respaldo, recursos humanos, impuestos, legal, tecnología de la información y relaciones con los inversionistas. Pueden participar otros stakeholders, incluyendo la junta de directores, el comité de auditoría, los inversionistas y su auditor externo.

Mediante el determinar por adelantado sus costos, beneficios y cronograma, usted puede evitar el enfoque apresurado que caracterizó iniciativas tales como la Ley Sarbanes-Oxley y el problema de computador del Año 2000. Una hoja de ruta diseñada de manera cuidadosa puede empoderar a su compañía y a los fondos patrocinados para convertirse de acuerdo con sus propios términos. Mediante el tomar un enfoque medido e informado, usted incrementa la probabilidad de identificar el valor en un ejercicio que de otra manera puede ser reactivo y orientado únicamente al cumplimiento. El valor puede estar presente en la forma de costos reducidos de implementación, estandarización y centralización de las actividades de presentación de reportes, mayor consistencia de la aplicación de las políticas de contabilidad, procesos de cierre más rápido, y posiblemente la transformación de las operaciones y la administración del fondo.

Acciones para las operaciones del fondo

- Si la contabilidad y/o la presentación de reportes del fondo está tercerizada, visite su administrador y valore sus capacidades. Si su administrador actualmente no es capaz de ofrecer la presentación de reportes IFRS, prepárese para trabajar con él para desarrollar el plan de transición hacia los IFRS.
- Valore el impacto que las diferentes reglas de consolidación tienen en sus fondos privados y en los otros negocios.
- Determine el impacto en las políticas y en los procedimientos de valuación del fondo: ¿Las políticas de valuación cumplen con los IFRS? ¿Qué cambios necesitará considerar usted para estar en cumplimiento?
- Determine sus requerimientos de recursos – internos y externos – para el proyecto de conversión. Considere el impacto de volver a asignar los recursos internos.
- Colabore con su equipo de TI para valorar los requerimientos de sistemas para la presentación de reportes según los IFRS.

Desafíos para los fondos de inversión

1. **Revelaciones del IFRS 7:** Será desafiante la acumulación de datos relevantes sobre las analíticas del desempeño del portafolio para los propósitos de las revelaciones del IFRS 7, tales como acumulación de concentraciones de geografía o industria, realización de análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de interés y otros riesgos, exposición de moneda, exposición de liquidez, etc.
2. **Consolidación de las inversiones:** La orientación IFRS para la consolidación de las inversiones es muy diferente de la de los estándares que se aplican en los Estados Unidos. Con toda probabilidad, muchas de las inversiones que no se consolidan según los US GAAP serán consolidadas según los IFRS. Esto significa que los fondos de capital privado y las otras compañías de inversión registradas que controlan las inversiones pueden tener que consolidar. A los administradores de capital privado que apliquen los IFRS también se les puede requerir que consoliden los fondos que administran.
3. **Limitaciones del sistema:** Los sistemas de tecnología de la información (TI) pueden no tener la capacidad para capturar cierta información requerida por los estándares IFRS. Por ejemplo, en lo que se relaciona con las actividades comerciales, los sistemas pueden no ser capaces de capturar por separado tanto los costos de los valores como los costos relacionados de transacción/comisión. Las actividades de planeación deben considerar las necesidades de información para permitir la información financiera apropiada.
4. **Tareas fáciles:** Para los fondos registrados, actividades tan elementales para financiar las operaciones tales como obtener el valor diario neto del activo, podrían hacerse de manera diferente según los IFRS. Por ejemplo, los fondos pueden usar el último precio de venta del valor para determinar el valor neto del activo (NAV[5]) diario, el cual es un enfoque aceptable según la orientación sobre el valor razonable de los US GAAP según la SEC; sin embargo, los IFRS requieren usar el precio de oferta (bid precio) para las posiciones largas y el precio de solicitud (ask price) para las posiciones en corto, el cual generalmente es usado solo para los valores en el mercado sobre-el-mostrador (over-the-counter) para los fondos que reportan según los US GAAP.
5. **Educación del inversionista:** Los administradores necesitan estar preparados para responder las preguntas de los inversionistas y considerar comunicaciones proactivas para reducir el riesgo de entendimientos equivocados, por parte de los inversionistas, respecto de la información financiera.

[4] ERP = Enterprise resource planning = Planeación de recursos de la empresa (N del t).
[5] NAV = Net asset value = valor neto del activo (N del t).

Problemas técnicos de contabilidad para los fondos de inversión

Los US GAAP y los IFRS difieren en asuntos clave, incluyendo su premisa fundamental. En el nivel más alto, los US GAAP son más un sistema basado-en-reglas, mientras que los IFRS son más basados-en-principios. Esta diferenciación puede ser más importante de lo que inicialmente parece, porque la mayoría de los profesionales de contabilidad y finanzas en los Estados Unidos han sido educados en las reglas de los US GAAP. La principal lección de estos años de estudio y trabajo fue esta: si usted tiene un problema, investíguelo. Según los US GAAP, la orientación voluminosa intenta abordar prácticamente cada problema de contabilidad que pueda surgir. Y si no existe esa orientación, generalmente se crea. Si bien los IFRS no carecen de reglas, está claro que los contadores que ejercen en los Estados Unidos según los IFRS tendrán menos orientación interpretativa para usar que a la que están acostumbrados, lo cual podría probar que es desafiante para algunos, especialmente a la luz de carencia de orientación específica para la industria según los IFRS.

Sin embargo, no es simplemente la disimilitud entre el enfoque basado-en-reglas y el enfoque basado-en-principios lo que cuenta para las diferencias entre los dos conjuntos de estándares. Los conjuntos de estándares difieren en una cantidad de puntos y pueden afectar de manera importante los resultados financieros del fondo de inversiones. Si bien la extensión de esas diferencias se está reduciendo como resultado de la convergencia, continúan diferencias importantes en áreas tales como consolidación, valuación de inversiones, y presentación maestro/alimentador. Por ejemplo, los IFRS requieren que los fondos consoliden todas las inversiones en las cuales tienen control. Según los IFRS, las compañías de portafolio controlado serían consolidadas, más que reportadas a valor razonable como una inversión. Con el paso del tiempo, es posible que la convergencia conducirá a un número reducido de diferencias entre los IFRS y los US GAAP.

También, como los IFRS generalmente permiten más opciones que los US GAAP, pueden surgir diferencias en la contabilidad para transacciones similares según los IFRS. Dado que el enfoque basado-en-principios y que más opciones pueden resultar en diferencias en la contabilidad para lo que parece son transacciones similares, son aconsejables revelaciones robustas para ayudar en la comparabilidad y transparencia de la información financiera.

El uso de estándares de contabilidad basados-en-principios representa un cambio importante en la mentalidad – uno que los negocios de administración de inversiones deben estar preparados para enfrentar. Probablemente serán necesarios entrenamiento y consulta adicionales con quienes tienen experiencia IFRS, junto con políticas y procedimientos más robustos para asegurar que cualesquiera decisiones que se tomen en la adopción de los IFRS sean consistentes a través del fondo complejo. Según los IFRS pueden existir varias opciones, todas las cuales son aceptables, pero se necesita revelar la política elegida.

Más allá del problema de reglas versus principios, los IFRS también pueden generar particulares desafíos técnicos de la contabilidad para los fondos. Cuando abordan los desafíos técnicos de la contabilidad, los fondos de inversión no pueden perder de vista los efectos, potencialmente importantes, que los cambios puedan tener en impuestos, regulatorio, procesos (incluyendo los controles internos sobre la información financiera), y TI.

Las tablas que se presentan en las páginas siguientes resaltan las diferencias entre los US GAAP y los IFRS, así como los desafíos que son particularmente importantes para los fondos.

Adopción inicial:

Generalmente, las entidades que reportan tienen que aplicar retrospectivamente las reglas de la adopción inicial de los IFRS – con algunas excepciones limitadas. Cualesquiera diferencias resultantes del cambio en las políticas de contabilidad a partir de la fecha de la adopción inicial de los IFRS se registran directamente a través de ganancias retenidas. Una consideración clave de la adopción es que los estimados hechos a valor razonable a la fecha de la adopción inicial necesitan ser consistentes con los estimados hechos a la misma fecha según los US GAAP (después del ajuste para reflejar cualquier diferencia en las políticas de contabilidad), a menos que haya evidencia objetiva de que esos estimados eran erróneos.

Impactos clave de la implementación de los IFRS

Técnicos de contabilidad	Procesos y presentación de reportes estatutarios	Infraestructura de tecnología	Problemas organizacionales
• Enfoque general para la implementación de los IFRS • Consideraciones de la política de adopción por primera vez, incluyendo las fechas de presentación de reportes y el uso de exenciones • Consideraciones continuas de política, incluyendo alternativas y enfoque frente a los “principios”	• Controles y procesos internos, incluyendo documentación y prueba • Paquetes de presentación de reportes administrativos e internos • Paquetes de presentación de reportes globales • Presentación de reportes estatutarios, incluyendo “oportunidades” alrededor de la adopción de los IFRS	• Estructura del libro mayor y del plan de cuentas, incluyendo métricas de desempeño • Consolidación global • Problemas de sub-sistemas, relacionados con configuración y captura de datos • Capacidades para administrar la contabilidad según múltiples PCGA, durante la transición.	• Estructuras tributarias • Administración de tesorería y efectivo • Convenios legales y de deuda • Problemas de personal, incluyendo educación y entrenamiento, estructuras de compensación • Comunicaciones internas • Comunicaciones externas y con accionistas

Diferencias PCGA seleccionadas que impactan a los fondos de inversión

Diferencias potenciales	IFRS	US GAAP
Orientación específica para la industria	Los IFRS no ofrecen orientación específica para las compañías de inversión registradas o para los fondos de inversión. Cuando no existe orientación específica para problemas específicos de la industria, las compañías de inversión que siguen los IFRS tienen que mirar otros IFRS que tratan problemas similares, la Estructura Conceptual, los estándares de otros cuerpos emisores de estándares, y, en ciertos casos, las prácticas aceptadas de la industria.	Para las compañías de inversión está disponible orientación específica, principalmente a través de la Audit and Accounting Guide for Investment Companies, del AICPA (la "Guía") y los Artículos 6 y 12 de la Regulation S-X de la SEC.
Instrumentos financieros – reconocimiento inicial	Las transacciones de valores se pueden registrar con base ya sea en la fecha de negociación o la fecha de liquidación. Cuando se aplica la contabilidad de la fecha de liquidación, la entidad reconoce cualquier cambio en el valor entre la fecha de negociación y la fecha de liquidación del activo, haciéndolo a través de utilidad o pérdida para los activos clasificados como activos financieros a valor razonable a través de utilidad o pérdida	Las transacciones de valores para los fondos de inversión se registran con base en la fecha de negociación.
Instrumentos financieros – Clasificación	Las inversiones generalmente se clasifican como para negociación o se designan a valor razonable a través de utilidad o pérdida. La medición subsiguiente depende de la clasificación de las inversiones, si bien generalmente es a valor razonable a través de utilidad o pérdida. El 13 de Octubre del 2008, IASB anunció enmiendas al IAS 39 que permitirían la reclasificación de algunos instrumentos financieros, Tales reclasificaciones eran permitidas según los US GAAP en circunstancias raras.	Para los fondos, todas las inversiones se contabilizan a valor razonable en conformidad con la Guía. Las ganancias y pérdidas no-realizadas se reconocen en el estado de ingresos.
Instrumentos financieros – Mediciones hecha a valor razonable	El valor razonable se basa en precios de mercado observables o en datos de mercado observables. Si no están disponibles tales precios, el precio de la transacción se considera la mejor evidencia del valor razonable. Las inversiones se valúan a valor razonable usando precios de oferta (bid) para las posiciones largas y precios de solicitud (ask) para las posiciones en corto (cuando se compensan posiciones pueden ser apropiados precios medios). El IAS 39, parágrafo 48A establece la estructura conceptual para las mediciones hechas a valor razonable.	El valor razonable es percibido como un precio de salida, La FASB Statement No. 157, Mediciones hechas a valor razonable, establece la estructura conceptual para las mediciones hechas a valor razonable incluyendo la jerarquía de 3 niveles para las revelaciones. Las inversiones se valúan a valor razonable pero los métodos varían y no hay prescripciones específicas para los valores de largo plazo versus los de corto plazo. Son comunes el último precio negociado o el precio de mercado. Los fondos del mercado del dinero registrados ante la SEC generalmente valúan las inversiones a costo amortizado para propósitos de presentación de reportes financieros y revelan que el costo amortizado se aproxima al valor razonable.
Instrumentos financieros – Costos de transacción	Los costos de transacción que se relacionan con las inversiones registradas a valor razonable a través de utilidad y pérdida se llevan al gasto.	Los costos de transacción se reconocen como parte del costo de la inversión.
Pasivos contingentes	El umbral para el reconocimiento de los pasivos contingentes según los IFRS se establece como "más probable que no." El umbral más bajo de reconocimiento IFRS podría resultar en que se estén reconociendo más pasivos.	Los US GAAP reconocen los pasivos contingentes cuando sean probables y razonablemente estimables.
Consolidación	Se requiere que los fondos consoliden todas las inversiones (incluyendo otros fondos y compañías de operación) sobre las cuales tengan control. Control se define como "el poder de gobernar las políticas financieras y de operación de la entidad para obtener beneficios de sus actividades." Se presume que existe control si el fondo tiene más de la mitad del poder de voto de otra entidad pero también puede existir según otras circunstancias. Esta definición considera dos factores: gobierno y beneficios/riesgos. El gobierno se relaciona con el poder de tomar decisiones y puede o no estar representado por la presencia de derechos de voto. Beneficios/riesgos se relaciona con el valor económico que surge como consecuencia de las decisiones que se toman.	operación no es apropiada para el fondo de inversión excepto en el caso de las subsidiarias de operación que le prestan servicios al fondo de inversión. Si el fondo de inversión es un fondo alimentador dentro de una estructura "maestro/alimentador", el fondo maestro no debe ser consolidado pero se muestra usando requerimientos específicos de presentación. Adicionalmente, si el fondo de inversión se clasifica como un fondo de fondos, no consolidaría los fondos donde invierte pero muestra sus inversiones usando requerimientos específicos de presentación.

Diferencias PCGA seleccionadas que impactan a los fondos de inversión

Diferencias potenciales	IFRS	US GAAP
Clasificación de la propiedad de los inversionistas	Actualmente el interés del accionista se expresa como pasivo cuando el interés es redimible por el inversionista. Además, los IFRS requieren que el capital del inversionista sea dividido entre capital en acciones, primas y superávit. La enmienda al IAS 32, que es efectiva para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de Enero del 2009 (permitiéndose la adopción temprana), permitiría que algunos instrumentos financieros vendibles e instrumentos financieros que le imponen al emisor la obligación de entregar una participación pro-rata de los activos netos de la entidad solamente en la liquidación sea presentada como patrimonio. Esta enmienda se espera que resulte en que las compañías de inversión presenten como patrimonio sus acciones preferenciales / de participación. Los activos netos de los fondos de inversión abiertos podrían tener cero activos neto, impactando cálculos contractuales tales como honorarios de la administración, por lo cual los acuerdos de administración podrían necesitar ser actualizados.	El interés de los accionistas se clasifica como patrimonio.
Distribuciones a los accionistas del fondo	Las distribuciones fluyen a través del estado de ingresos como costos de financiación si los instrumentos relacionados se reconocen como pasivos financieros.	Las distribuciones se reconocen como transacciones en el patrimonio y se muestran en el estado de cambios en los activos netos.

Presentación del estado financiero y diferencias de revelación para los fondos de inversión

Diferencias potenciales	IFRS	US GAAP / Investment Company Audit Guide / SEC
Títulos y orden de los estados financieros	1. Balance general, 2. Estados de cambios en el patrimonio (o "Estados de cambios en los activos netos atribuibles a los tenedores de las acciones redimibles" si no hay patrimonio), 3. Estados de ingresos, 4. Estados de flujos de efectivo.	1. Estados de activos y pasivos (o activos netos), que incluye un detalle condensado de las inversiones, 2. Estados de operaciones, 3. Estados de cambios en los activos netos o estados de cambios en la participación/membrecía del capital (dependiendo de la estructura), Estados de flujos de efectivo (pueden o no ser requeridos según los US GAAP).
Comparativos	Los IFRS requieren dos años para balances generales, estados de ingresos, estados de cambios en el patrimonio, y estados de flujos de efectivo.	No se requieren comparativos excepto para los estados de cambios en los activos netos para los fondos registrados.
Cifras relevantes	Los IFRS no requieren la presentación de las cifras relevantes (resultados por unidad, retorno total / tasa interna de retorno y ratios ingresos/gastos).	Las cifras relevantes se requieren para cada clase de acciones para todos los períodos que se presenten en los estados financieros para los fondos privados y para los últimos cinco años fiscales para los fondos registrados. La revelación de las cifras relevantes es requerida según los US GAAP, ya sea como una cédula separada para cada clase permanente de acciones que no se una clase de administración o dentro de las notas a los estados financieros.
Anexo de detalle inversiones	No se requiere la revelación del detalle de las inversiones. Si se presenta, se requieren comparativos para todos los períodos presentados.	Se requiere la revelación del detalle (o el detalle condensado) de las inversiones. Este detalle se categoriza por tipo, país e industria. Para los fondos registrados se requiere el detalle completo de las inversiones. Según los US GAAP, el detalle condensado de las inversiones o el detalle pleno de las inversiones son requeridos para los fondos privados. El detalle condensado de las inversiones tiene que listar todas las posiciones individuales y las inversiones mayores al 5% de los activos netos y todas las inversiones en cualquier emisor o subyacente mayor al 5% de los activos netos.
Ganancias por acción (GPA)	Requerida para los fondos que se negocien públicamente, El requerimiento de revelar las GPA aplica solamente a los fondos cuyas acciones califican como instrumentos de patrimonio.	No aplicable, dado que los fondos de inversión se excluyen del alcance de la FASB Statement No 128.
NAV por acción	No es requerida pero es práctica común revelar la NAV por acción.	Se requiere que la NAV por acción sea presentada en el estado de activos y pasivos y los cambios por unidad en los activos netos se requiere sean revelados en las cifras relevantes para los fondos unificados.
Instrumentos financieros – Revelación	Se requiere la presentación individual para ciertas clases de activos y pasivos financieros. Los IFRS prescriben la revelación de los instrumentos financieros tenidos por la entidad, ya sea individualmente o por clase. Los IFRS requieren importante revelación de la administración del riesgo.	Al igual que los IFRS, para los fondos registrados se requiere la presentación individual para ciertas clases de activos y pasivos financieros. A diferencia de los IFRS, para los fondos privados no hay requerimientos específicos de presentación. Para los instrumentos financieros derivados tenidos en fondos privados, se revela en la programación de las inversiones el número de contratos, rango de fechas de expiración, y apreciación/depreciación acumulada si exceden el 5% de los activos netos. También, se revela el rango de las fechas de expiración y el valor razonable para todos los otros derivados del subyacente particular que exceda el 5% de los activos netos, Para los fondos registrados, se revelan por separado todos los detalles de cada contrato de derivados.
Efectivo	Los sobregiros se pueden incluir en los saldos de efectivo. La política debe ser revelada en las notas y se debe considerar la consistencia de las políticas a través de las inversiones complejas.	Los sobregiros generalmente se excluyen de los saldos de efectivo y se revelan por separado.
Formato del balance general	Se debe presentar el balance general clasificado y los elementos de línea mínimos en la cara del balance general. Según tanto los IFRS como los US GAAP, la presentación clasificada generalmente tiene poca relevancia desde que la mayoría de las tenencias sean corrientes.	Las entidades pueden presentar el balance general ya sea clasificado o no-clasificado. Los elementos en la cara del balance general normalmente se presentan en orden decreciente de liquidez. Los fondos registrados deben seguir las regulaciones de la SEC.

Presentación del estado financiero y diferencias de revelación para los fondos de inversión

Diferencias potenciales	IFRS	US GAAP / Investment Company Audit Guide / SEC
Formato del estado de ingresos	Los IFRS no prescriben un formato estándar, si bien los gastos se presentan en uno de dos formatos (función o naturaleza). Ciertos elementos mínimos se presentan en la cara del estado de ingresos.	Se presenta en un formato ya sea de un solo paso o de múltiples pasos. Los gastos se presentan por función. Los GAAP requieren la presentación individual de los ingresos por inversiones (i.e. dividendos e intereses) para los fondos de inversión. Los fondos registrados deben seguir las regulaciones de la SEC.
Ganancias/(pérdidas) realizadas y no-realizadas en las inversiones	Los IFRS no abordan de manera específica si la revelación de las ganancias (pérdidas) realizadas netas y el cambio neto en la valorización (desvalorización) no-realizada se debe presentar por separado para las inversiones que se determinen sean a valor razonable a través de utilidad y pérdida.	Las ganancias (pérdidas) realizadas netas y el cambio neto en la valorización/desvalorización no-realizada deben ser reveladas por separado. No hay requerimiento para presentar por separado los derivados.
Estado de flujos de efectivo – Exenciones, formato y métodos	Requerido para todos los fondos. Se permite el método directo o indirecto. Existen diferencias específicas en la presentación versus los requerimientos de los US GAAP. Por ejemplo, los ingresos/gastos por intereses y dividendos y los intereses y dividendos recibidos/pagados se separan en el estado de flujos de efectivo.	Si se satisfacen ciertas condiciones, la compañía de inversiones puede ser eximida de presentar el estado de flujos de efectivo. Se permite el método directo o indirecto.
Autorización de los estados financieros	Se requiere la revelación de quién aprobó los estados financieros y en qué fecha.	No hay requerimiento específico.
Reportes sobre el riesgo	El IFRS 7 tiene requerimientos robustos y específicos, cuantitativos y cualitativos, de revelación. El IFRS 7 requiere revelaciones relacionadas con la naturaleza y extensión de la exposición frente al riesgo de las inversiones incluyendo riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado, y riesgo de moneda. Para los riesgos de mercado, también se tienen que revelar análisis de sensibilidad, ya sea para cada riesgo de mercado o en el agregado.	Generalmente tiene más foco en las revelaciones cualitativas del riesgo.
Reportes sobre segmentos	Requeridos a menos que las acciones o los instrumentos de deuda del fondo de inversión no se negocien	No son requeridos para los fondos.

Más que solo contabilidad y presentación de reportes

Sin duda, los IFRS impactarán el libro mayor y los estados financieros. Pero en un sentido relativo, la contabilidad y la presentación de reportes financieros pueden ser la parte fácil. Cómo maneja usted los aspectos no-financieros de la transición hacia los IFRS puede ser de lejos un indicador más exacto de su éxito. Entre las áreas que demandan su atención están recursos humanos, legal y cumplimiento, gobierno, regulatoria, impuestos, valuación y tecnología.

Recursos humanos: Los IFRS probablemente influirán las prácticas de entrenamiento, compensación, beneficio y terminación de los administradores responsables por las actividades de respaldo *[back office]* de los fondos.

Considere la posibilidad de contratar: ¿Cuánto de su personal de finanzas actualmente está versado en IFRS? (Si usted no lo sabe, considere agregar hacer el inventario del personal en su hoja de ruta hacia los IFRS). Asumiendo la escasez de talento, ¿cómo hará usted la diferencia? La mayoría de los programas de contaduría a nivel de universidad en los Estados Unidos apenas está consiguiendo establecer sus currículos IFRS. Si usted no puede vincular en cantidades suficientes, ¿puede usted entrenar al personal existente? Usted necesitará un presupuesto y un plan para hacerlo.

Adicionalmente, muchos administradores de fondos y de inversiones calculan los bonos de los ejecutivos y empleados principales con base en las utilidades o el desempeño del fondo. En la mayoría de los casos, la presentación de reportes según los IFRS probablemente cambiará la línea de resultados. Para suavizar las diferencias se pueden requerir revisiones de los planes de compensación de ejecutivos y empleados.

Finalmente, debe ser explorado el efecto en la planta de personal. En los años recientes, han estado reduciéndose muchas funciones de finanzas, dentro de la industria de finanzas, por razones de costo y eficiencia. La conversión hacia los IFRS puede alinearse con esta tendencia, si su compañía decide crear un centro de servicios compartidos para acoger la función de finanzas. La racionalidad es simple: si usted anteriormente reportó según varios – quizás docenas de – PCGA locales, la consolidación en un solo estándar significará que se requieren menos personas para manejar las obligaciones de la presentación de reportes financieros.

En consecuencia, los problemas de recursos humanos pueden ser una preocupación importante. El proyecto de conversión colocará en su personal exigencias incrementadas, las cuales pueden llegar en un momento en que usted sea menos capaz de manejarlas. Desafortunadamente, las reducciones de personal resultantes de los esfuerzos de reducción del tamaño pueden significar que las personas que podrían ser su mejor ayuda en sus esfuerzos IFRS ya no estén disponibles.

Legal y cumplimiento/gobierno: Los efectos ondulantes de la conversión hacia los IFRS seguramente serán sentidos por sus departamentos legal y de cumplimiento. Los contratos necesitarán ser examinados por el impacto posible, y algunos acuerdos pueden necesitar ser renegociados y reestructurados, lo cual requerirá la participación de expertos legales. Para mejorar la eficiencia de este proceso, se podría crear una base de datos de los contratos (si ya no está en funcionamiento) para monitorear de mejor manera la conversión IFRS y rastrear los efectos.

La conversión IFRS puede generar la necesidad de enmendar contratos en lo que tiene que ver con la información financiera a ser suministrada. Usted puede tener que volver a redactar ciertas secciones para abordar los requerimientos regulatorios o de terceros para reemplazar la información US GAAP con información IFRS.

Sus abogados ya están plenamente conscientes de que la industria de la administración de inversiones tiene la propensión a fusiones de fondos, acuerdos para compartir utilidades y otros acuerdos colaborativos. Los subyacentes contractuales de todas esas relaciones se necesitarán que sean revisitados.

La disponibilidad de miembros de la junta y del comité de auditoría con el entendimiento requerido de los IFRS es algo que debe considerar la administración responsable por el gobierno del fondo. Los miembros del comité de auditoría de los fondos registrados que actualmente estén identificados como “expertos financieros” pueden sentirse incómodos de asumir la responsabilidad por los estados financieros preparados según los IFRS. La administración debe considerar la disposición de quienes tienen a cargo el gobierno para gastar el tiempo que se necesita para aprender las nuevas bases de la contabilidad. En los primeros días de la transición hacia los IFRS, pueden existir pocos miembros dispuestos a servir.

Acciones para el asesor legal

1. Considere cómo los acuerdos que gobiernan, tales como los que señalan acuerdos de administración y pago de incentivos, pueden ser impactados por los IFRS. ¿Los cálculos de los pagos necesitan ser actualizados para considerar el tratamiento contable diferente según los IFRS?
2. Determine si las políticas de valuación del fondo contenidas en sus documentos legales requerirán actualizaciones. ¿Las políticas de valuación cumplen con los IFRS? Esos cambios podrían tener un impacto directo en las ganancias del asesor, como la base usada para los honorarios basados en activos.
3. Determine cuáles documentos de gobierno del fondo pueden necesitar cambios y qué aprobaciones se requieren.

Regulatorio: En una industria como la de administración de inversiones, la espesura de los requerimientos regulatorios locales, nacionales e internacionales puede hacer caer hasta la empresa más sofisticada. Entonces, la posibilidad de la transición hacia los IFRS en lo más alto del trabajo asociado con la colección existente de requerimientos regulatorios puede parecer extenuante. Aún así, paradójicamente, la tendencia mundial hacia la adopción de los IFRS puede reducir esas cargas de cumplimiento.

Ciertamente, la oportunidad para reducir de manera drástica la presentación de reportes según múltiples PCGA y unirse en torno a un solo conjunto de estándares ofrecerá alguna confianza. La conversión de la Unión Europea, en el 2005, hacia un solo conjunto de estándares armonizó y simplificó el cumplimiento, y hoy hay más consistencia transfronteriza en la aplicación de las reglas y de los estándares.

Pero los IFRS tienen aún mayor promesa de colaboración entre los diversos cuerpos regulatorios. El modelo para esto fue aportado por el Committee of European Securities Regulators (CESR), un cuerpo independiente que trabaja para mejorar la coordinación entre los reguladores de valores de la Unión Europea. Este grupo, formado en el 2001, jugó un rol importante en el esfuerzo de conversión IFRS mediante el reunir a los reguladores de toda la Unión Europea para discutir los problemas, suavizar las diferencias, y conciliar puntos de vista complejos.

En la medida en que otros países del mundo adopten los IFRS, se incrementa la posibilidad de que cuerpos reguladores adicionales (tales como la SEC) interactúen con sus contrapartes. Entonces, el movimiento hacia los IFRS puede en últimas cambiar la dinámica regulatoria, forzando a que los reguladores piensen globalmente en lugar de nacionalmente en la manera como tratan esos problemas.

Impuestos: Las consideraciones tributarias asociadas con la conversión hacia los IFRS, al igual que otros aspectos de la conversión, son complejas. Para los fondos de inversión, las diferencias en la contabilidad tributaria son de gran importancia. Sin embargo, el impacto de la conversión va más allá de esos asuntos complejos y también incluye asuntos tales como el impacto que los cambios en la contabilidad antes de impuestos tienen en los métodos tributarios, el impacto de las estrategias globales de planeación, y la evaluación de los sistemas de información que están en funcionamiento para capturar todos los datos necesarios. Si la conversión hacia los IFRS se enfoca de manera apropiada y bien antes de la conversión, tiene el potencial de fortalecer la función tributaria dentro de la organización mediante el ofrecer la oportunidad para una revisión detallada de los asuntos y procesos tributarios.

Es importante abordar el impacto que las diferencias en la contabilidad antes de impuestos entre los IFRS y los US GAAP pueden tener en los métodos tributarios. El punto de partida para el cálculo de los ingresos sujetos a impuestos en los Estados Unidos es el libro de ingresos tal y como se reporta de acuerdo con los US GAAP (Internal Revenue Code Sección 446). Si se cambia el punto de partida, cambia la ecuación tributaria. Para las diferencias que impactan los métodos de la contabilidad antes de impuestos, el fondo de inversión necesitará considerar las siguientes preguntas:

- ¿El nuevo estándar de información financiera es un método admisible de contabilidad tributaria?
- ¿Para los propósitos de la presentación de reportes tributarios es preferible el nuevo método de libros?
- ¿Es necesario registrar los cambios en los métodos de contabilidad?
- ¿Existirán modificaciones en el cálculo de las diferencias permanentes y temporales?
- ¿Existen oportunidades para la planeación?

A partir de la conversión hacia los IFRS, las mediciones hechas a valor razonable de los instrumentos financieros y de la deuda versus la clasificación en el patrimonio de las inversiones sería de particular interés para el fondo de inversión en relación con las diferencias que surgen en la contabilidad.

Valor razonable

Un elemento crítico que permanece por ser determinado es si los valores de las posiciones reportadas en los estados financieros serán consideradas de manera satisfactoria como valor razonable del mercado para los propósitos de las determinaciones de los impuestos a los ingresos en los Estados Unidos que permiten la contabilidad mark-to-market. Por ejemplo, según la Treasury Regulation §1.475(a)-4, solamente los US GAAP han sido determinados que son un método elegible y no los IFRS. El Internal Revenue Service (IRS) está solicitando comentarios sobre la ampliación de los métodos elegibles para incluir los IFRS.

Clasificación de las inversiones en deuda vs patrimonio

Los instrumentos híbridos, tales como aquellos para los cuales quien recibe el “interés” lo tratan como que recibe un dividendo pero para el cual el pagador consigue una deducción como intereses, son comunes en la planeación internacional. A diferencia de los Estados Unidos, algunas jurisdicciones confían fuertemente en el tratamiento de la contabilidad financiera para caracterizar al instrumento financiero para propósitos tributarios. El cambio en la definición de patrimonio que surge del cambio en los estándares de contabilidad puede de manera inesperada eliminar los beneficios tributarios de los instrumentos híbridos dado que los ingresos pueden ser tratados como intereses más que como dividendos y por consiguiente impactar la planeación tributaria global y la tasa efectiva de intereses.

Y no olvide las declaraciones tributarias. Los diferentes países se están moviendo hacia los IFRS en tiempos diferentes. Aún con los IFRS en operación, para el cumplimiento tributario muchas jurisdicciones requerirán la versión local de los PCGA. El desafío de tratar con una multitud de regímenes tributarios globales no se irá pronto.

Valuación: Las mediciones del valor razonable tejen su camino a través de muchas secciones de los IFRS, trascendiendo muchos de los requerimientos de respaldo *[back office]* del fondo de inversión. Las áreas legales pueden ser afectadas mediante convenios de deuda, sociedades o acuerdos de negocios conjuntos, los contratos de inversión y la documentación del fondo o aún los acuerdos de compensación con los empleados o la administración. La estimación, el soporte, la documentación y la presentación de reportes sobre el valor razonable requieren un proceso precavido, así como la asignación de recursos apropiados para administrar este aspecto importante de los IFRS.

Se pueden considerar varias áreas relacionadas con los estimados hechos a valor razonable, incluyendo el uso de especialistas calificados; la determinación de la extensión y frecuencia apropiados; la determinación cuidadosa del alcance del análisis y del reporte; y el desarrollo de una política detallada o estándar.

Las revelaciones del valor razonable dentro de los estados financieros probablemente variarán en detalle; sin embargo, deben incluir información sobre métodos de valuación, supuestos (riesgo de crédito, curvas de rendimiento, volatilidad, etc.), calificaciones del especialista en valuación, y explicaciones de las conclusiones sobre el valor razonable.

Tecnología: Los IFRS tendrán impactos de alcance amplio en los diferentes niveles de la arquitectura de los sistemas de TI. La realineación de los sistemas de información generará un auténtico desafío para TI (junto con el resto de la organización). Virtualmente pueden ser afectadas todas las aplicaciones e interfases en la arquitectura del sistema, desde la fuente de los datos hasta la última de las herramientas de presentación de reportes. Por lo tanto, podrán ser importantes el tiempo y los recursos que se necesiten.

Cuando usted planee cambiar sus sistemas de TI, usted necesitará tener en cuenta factores externos tales como regulaciones locales e internacionales, administradores del fondo y auditores externos. Esta transformación del negocio no se debe considerar como un proyecto de un solo paso. Puede ser necesario implementar iniciativas de corto plazo diseñadas estratégicamente para instaurar una solución efectiva de largo plazo para la organización.

Muchas compañías que adoptaron los IFRS en Europa aprendieron de una manera dura las lecciones de sistemas. Escogieron poner en funcionamiento la estructura conceptual básica de los IFRS sin pensar a través de los detalles a nivel de transacción. Ahora están pagando el precio. Sus sistemas no pueden entregar la información detallada que se requiere. Están atrapadas en un remolino de hojas de cálculo para entregar información que podría haber sido automatizada.

Un enfoque más efectivo anticipa la necesidad de los detalles de las transacciones mientras se construyen los sistemas de nivel más alto. Esto no significa que usted tenga un programa gigantesco para la empresa. En lugar de ello comience considerando la valoración del impacto y un piloto que lo retroalimente.

Los IFRS podrían requerir ajustes a los sistemas de presentación de reportes, a las interfases existentes, así como a las bases de datos subyacentes, con el fin de incorporar los datos específicos para respaldar la presentación de reportes IFRS. La SEC todavía no ha esbozado los requerimientos XBRL para los fondos registrados. Sin embargo, en el camino, puede requerirse que los fondos registrados adopten XBRL y elementos de datos “etiquetados” usando la metodología de contabilidad requerida por su jurisdicción.

Acciones para las juntas de directores y los comités de auditoría de los fondos de inversión

1. Infórmese acerca de los IFRS. Obtenga una vista de conjunto respecto del tema, haciéndolo mediante investigación y/o presentaciones de auditores externos o internos o de otros recursos, tales como consultores con experiencia en IFRS.
2. Entienda la valoración, hecha por la administración, respecto del impacto de los IFRS en los fondos y en la administración de la compañía, incluyendo los beneficios y los costos de la adopción, la alineación con la estrategia y las otras actividades/iniciativas, así como sus planes y propuestas relacionados con los IFRS.
3. Desarrolle y comparta con la administración su perspectiva en relación con los IFRS, con el fin de evaluar la adopción y discutir los tratamientos contables.
4. Entienda cómo la administración tratará los riesgos de información financiera y control asociados con los IFRS.
5. Entienda el enfoque usado por la administración para seleccionar un método de contabilidad entre las alternativas aceptables. Dentro de los IFRS hay varias opciones que la administración puede elegir adoptar o que se le permiten que adopte. Valore la consistencia de las políticas entre los fondos y considere lo preferible de diversos enfoques. El cambio en el método después de la adopción puede requerir la justificación de por qué es preferible el nuevo enfoque.

“El caso de negocios” para los IFRS

No todo el mundo está convencido de los méritos de los IFRS. Si usted se encuentra en la necesidad de convencer a otros, considere algunos de los siguientes puntos de diálogo:

- Posicionamiento global: “Nosotros hacemos negocios globalmente; tenemos inversionistas globales; nuestra marca es internacional; nos estamos ampliando en mercados nuevos. Nuestra información financiera debe ser reflejo de esta realidad operacional.”
- Ahorros potenciales: “Actualmente estamos reportando según múltiples estándares – US GAAP, PCGA locales e IFRS. La consolidación en un solo estándar de presentación de reportes y la eliminación de una gran cantidad de conciliaciones contables puede conducir a ahorros importantes.”
- Inevitabilidad: “Los IFRS están llegando. Si comenzamos pronto, podemos implementar un proceso por fases, eficiente y ordenado, así como evitar el caos que ha tipificado a otros proyectos importantes.”
- Acceso a inversionistas y mercados globales: “La alineación con el estándar global de presentación de reportes puede permitirnos registrar u ofrecer nuestro producto en múltiples mercados y llevar nuestros productos a la atención de los inversionistas internacionales y abrir nuevas oportunidades.”
- Control interno: “Las políticas y los procedimientos de contabilidad serán refrescados durante el proyecto de conversión IFRS; caerá de manera dramática el número de estándares de información financiera usados y de las conciliaciones requeridas. El resultado neto probablemente será exactitud y oportunidad mejoradas de la información financiera.”

Suavizando la transición

Si usted decide que es deseable la conversión acelerada hacia los IFRS, aquí hay algunas cuantas consideraciones para suavizar la transición

Apalanque los proyectos existentes: Si está en – o recientemente terminó – un proyecto de planeación de recursos de la empresa (ERP) o de transformación de las finanzas, puede estar a tiempo para considerar la adopción de los IFRS. Las versiones recientes de los principales sistemas ERP están diseñadas para acomodarse a los IFRS, pudiéndose mapearlos en ellos, usualmente con importantes ahorros de costos.

Realice una prueba: La implementación puede ser fácil si usted toma un enfoque de pequeños pasos comenzando con un solo país o entidad que reporta. Use para su ventaja los requerimientos existentes de presentación de reportes y los requerimientos IFRS del país local. Por ejemplo, las subsidiarias en los países que adopten los IFRS en los próximos tres años pueden ser buenas candidatas para su prueba. Aprenda de este ejercicio inicial de conversión, y aplique a su organización global las lecciones aprendidas en el camino.

Considere los centros de servicios compartidos: Los IFRS ofrecen una razón convincente para que las entidades responsables por las actividades de respaldo *[back office]* establezcan centros de servicios compartidos para potencialmente consolidar docenas de PCGAs locales en un solo estándar de presentación de reportes y concentrar en una o más localizaciones el conocimiento de los empleados de respaldo.

Fortalezca los controles: Muchas compañías de administración de inversiones tienen operaciones localizadas en todo el mundo. La estructura descentralizada algunas veces puede conducir a supervisión reducida y controles debilitados. Los IFRS ofrecen la oportunidad para implementar estructuras y procesos estandarizados para mejorar el ambiente general de control.

Reconsidere sus políticas: La conversión hacia los IFRS conduce a la necesidad de volver a considerar las políticas de contabilidad. Se necesitan controles para asegurar que las localizaciones multinacionales con responsabilidad descentralizada por los registros financieros aplican de manera consistente los IFRS. Las políticas documentadas facilitan el entendimiento consistente por parte de los miembros de la organización global de las finanzas. Como parte del ejercicio de transición esto se puede lograr mediante el resaltar las diferencias entre las políticas históricas US GAAP y las nuevas políticas IFRS.

Es tiempo para el liderazgo

Usted se encuentra en una posición envidiable dado que usted posee el conocimiento que muchos otros en su organización pueden no tener: el movimiento hacia los IFRS es inexorable y la iniciativa incluye múltiples funciones corporativas, no únicamente las finanzas.

De manera que usted puede escoger: sentarse y esperar que ello ocurra (con toda la incertidumbre y el riesgo que enfrenta el espectador), o movilizar su compañía para intentar obtener cada beneficio que sea posible y superar cada obstáculo que sea evitable. Para los fondos de inversión, hay algunos aspectos que son únicos para el movimiento hacia los IFRS. Su organización puede desear considerar incrementar su participación en los grupos de industria con el fin de ayudar a navegar hacia una solución que permita la presentación de información significativa para los inversionistas.

Al iniciar ahora, usted probablemente distribuirá sus costos, saltará por encima de su competencia y tendrá a su alcance el talento escaso antes que se desvanezca. Puede evitar la atmósfera apaga incendios que caracteriza la mayoría de los proyectos de último minuto. Puede mejorar sus procesos y sistemas. Puede integrarlo con otras iniciativas, tales como actualización del ERP o una fusión o adquisición. Y más importante aún, puede hacerlo según sus propias condiciones, al ritmo de su compañía y de sus circunstancias.

Las compañías de administración de inversiones se caracterizan por actividad intensa que coloca exigencias importantes en los recursos financieros y humanos. El proyecto IFRS no puede distraer de las actividades primarias de su negocio. Tiene que estar integrado, coordinado y alineado. Comienza temprano con algunas preguntas preliminares y la elaboración cuidadosa de la hoja de ruta. Y de alguna manera termina en la siguiente década cuando usted reporte por primera vez todos los fondos dentro de un complejo según el estándar unificado. Que a partir de aquí la jornada esté llena de rocas o sea suave depende completamente de usted.

Recursos

Deloitte tiene amplia experiencia en IFRS. Con miles de profesionales experimentados en IFRS vinculados a nuestra red global, ofrecemos un conjunto de servicios relacionados con los IFRS y, como organización multidisciplinar, estamos posicionada para ayudarles a las compañías a abordar el rango amplio de problemas IFRS.

Deloitte le ofrece a las compañías asistencia en:
- Evaluación de los impactos potenciales de los IFRS
- Valoración de la preparación para las conversiones IFRS
- Implementación de conversiones IFRS, ofreciendo respaldo con investigación técnica, administración de proyectos y entrenamiento
- Tratamiento de las implicaciones de los IFRS en áreas tales como impuestos, finanzas, operaciones, tecnología y valuación.

La práctica de Administración de Activos, de Deloitte:
Como líderes globales en la prestación de servicios profesionales a asesores de inversión y a entidades en la industria de capital privado, fondos de cobertura y fondos mutuos, Deloitte trabaja con los clientes para tratar el rango de problemas críticos que surgen de cambios regulatorios, competencia, globalización, avances en tecnología, y las cambiantes demandas de sus clientes. Nuestro grupo de industria está compuesto por más de 2,500 socios, administradores y personal de planta, ofreciendo un espectro de servicios de aseguramiento y asesoría, impuestos, riesgos de empresa, regulatorios y de consultoría a un rango amplio de compañías de capital privado, fondos de cobertura y fondos mutuos. Nuestros clientes incluyen asesores y administradores de inversión provenientes de cada sector de la industria, incluyendo administradores de activos, agentes de bolsa, bancos, compañías de seguros, fondos mutuos, sociedades de inversión, fondos de cobertura, productos alternativos y otros administradores de dinero.

La práctica de Administración de Activos, de Deloitte en los Estados Unidos, está caracterizada por los siguientes hechos y cifras:
- Cerca de 2,500 profesionales; más de 500 socios.
- Las oficinas clave de la práctica incluyen Nueva York, Boston, Chicaco, Kansas City, Dallas, Denver, Los Angeles, San Francisco, Filadelfia y Stamford.
- Auditores independientes de más de 4,000 fondos mutuos, desde iniciadores innovadores hasta fondos complejos importantes, que representan más de $2.2 trillones en activos bajo administración.
- Con base en los activos bajo administración, Deloitte se clasifica como la segunda entre las Cuatro Grandes firmas de servicios profesionales en participación en el mercado de la auditoría de fondos mutuos.
- Sirve como auditor corporativo y/o de fondos mutuos para ocho de los principales 20 administradores de inversión complejos de los Estados Unidos y presta servicios de asesoría de negocios a todos los 20 principales.
- #1 en participación del mercado nacional de todos los fondos de adquisición de capital privado.
- Nominada la principal firma en los Alpha Awards™ 2008 del Aplha Magazine para el premio Hedge Fund 100 durante cuatro años consecutivos (esto representa la clasificación más exclusiva de Alpha de las firmas de fondos de cobertura de administración individual más grandes del mundo).

Recursos en línea, de Deloitte
Para la riqueza de recursos en línea relacionados con los IFRS, visite www.deloitte.com/us/ifrs. El material disponible incluye boletines, documentos, guías de bolsillo, cronogramas, webcasts, podcasts, y más.

Recursos internacionales de contabilidad
IASB ofrece orientación adicional. Visite la sección IFRS de www.iasb.org para detalles adicionales y copias de los estándares.

Contactos

Para más información, por favor contacte uno de nuestros profesionales de Administración de Activos:

Management professionals:

IFRS Leadership Team
Patrick Henry
Partner, IFRS Leader
Asset Management Services
Deloitte & Touche LLP
+1 212 436 4853
phenry@deloitte.com

Cary Stier
U.S. Practice Leader, Asset Management Services
Deloitte & Touche LLP
+1 212 436 7371
cstier@deloitte.com

U.S. Asset Management Services Leadership Team
Audit & Enterprise Risk Services
Donna Glass
Partner
Deloitte & Touche LLP
+1 212 436 6408
email: dglass@deloitte.com

Consulting
Adam Broun
Principal
Deloitte Consulting LLP
+1 617 437 2367
abroun@deloitte.com

Tax
Jim Calvin
Partner
Deloitte Tax LLP
+1 617 437 2365
jcalvin@deloitte.com

Financial Advisory Services
Adam Weisman
Partner
Deloitte FAS LLP
+1 212 436 5276
aweisman@deloitte.com

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de IFRS for Investment Funds. More Than Just Accounting and Reporting, publicada por Deloitte Development LLC, 2008. Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte &Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu -asociación suiza- y a su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente. Deloitte presta servicios profesionales en auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en 140 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a sus clientes a alcanzar el éxito desde cualquier lugar del mundo en el que éstos operen.

Los 165.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser modelo de excelencia; están unidos por una cultura de cooperación basada en la integridad y el valor excepcional a los clientes y mercados, en el compromiso mutuo y en la fortaleza de la diversidad. Disfrutan de un ambiente de aprendizaje continuo, experiencias retadoras y oportunidades de lograr una carrera en Deloitte. Sus profesionales están dedicados al fortalecimiento de la responsabilidad empresarial, a la construcción de la confianza y al logro de un impacto positivo en sus comunidades.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu -asociación suiza- y a su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente.

Limitación de responsabilidad
Este material y la información aquí incluida es proporcionada por Deloitte Touche Tohmatsu con el fin de mostrar un aspecto general sobre
uno o varios temas en particular, y no son un tratamiento exhaustivo sobre el(los) mismo(s). Por lo tanto, la información presentada no sustituye a la asesoría o a nuestros servicios profesionales en materia contable, fiscal, legal, financiera, de consultoría o de otro tipo. No es
recomendable considerar esta información como la única base para cualquier resolución que pudiese afectarle a usted o a su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o acción que pudiese afectar a sus finanzas personales o a su empresa debe consultar a un asesor profesional.

Este material y la información incluida se proporcionan sin interpretación alguna, Deloitte Touche Tohmatsu no hace ninguna declaración ni otorga garantía alguna, de manera expresa o implícita, sobre el mismo y la información proporcionada. Sin limitar lo anterior, Deloitte Touche Tohmatsu no garantiza que el material o el contenido estén libres de error o que cumplan con criterios particulares de desempeño o calidad. Deloitte Touche Tohmatsu renuncia expresamente a cualesquier garantías implícitas, incluidas de manera enunciativa mas no limitativa, garantías de comercialización, propiedad, adecuación para un propósito en particular, no infracción, compatibilidad, seguridad y exactitud. Al utilizar este material y la información aquí incluida lo hace bajo su propio riesgo y asume completa responsabilidad sobre las consecuencias que pudieran derivar por el uso de los mismos. Deloitte Touche Tohmatsu no se responsabiliza por daños especiales, indirectos, incidentales, derivados, punitivos o cualesquier otros deterioros resultantes de una acción de contrato, estatuto, extracontractual (incluyendo, sin limitación, negligencia) o de otro tipo, relacionados con el uso de este material o de la información proporcionada. Si alguna parte de lo anterior no es completamente ejecutoria, la parte remanente seguirá siendo aplicable.

Una Firma miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu
© 2009 Todos los derechos reservados